INFORME DE ACTIVIDADES No. 01
CONTRATO No. CM. MC. 03 del 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADAS
Contratista	**SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE AGUADAS -CALDA**
Identificación	900178984-1
Fecha de suscripción Contrato	12 DE MAYO DEL 2026
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACION LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2026 Y DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES QUE REALIZA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS.**
Plazo de Ejecución	El plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

Fecha de Suscripción del contrato	12 de mayo
Fecha de suscripción del Acta de inicio	12 de mayo
Fecha de Finalización	10 de diciembre del 2026
Certificado de disponibilidad presupuestal	319 del 28 de abril del 2026
Registro de Compromiso Presupuestal	531 del 12 de mayo del 2026

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 3.498.000
Valor ejecutado	$ 0.0
Valor pendiente por paga	$ 1.749.000
Valor faltante por ejecutar.	$ 1.749.000
Vigente SI/NO	Si, En Ejecución.
Matriz de Riesgos del Cor	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

2.1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, se relacionan con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

3.2.1 Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a las actividades complementarias requeridas para la ejecución del contrato, apoyando la organización coordinación y desarrollo de las acciones programadas por el concejo municipal, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y siguiendo las instrucciones dadas por la supervisora la profesional Mónica Yadira Henao M.
3.2.2 Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello, en lo referente a alimentación, insumos y transporte.	Se brindó el apoyo logístico para el desarrollo de la actividad correspondiente a este primer informe coordinando la entrega de los alimentos servidos a la mesa con decoro y elegancia y con los componentes exigidos en el contrato, asegurado el normal desarrollo del evento y cumpliendo así con el objetivo.
3.2.3 Planificar en coordinación con el Presidente y la Secretaría General del Concejo Municipal de Aguadas, las fechas y actividades necesarias que se darán en torno a la programación, desarrollo y realización de las actividades programadas en el plan de incentivos en lo referente al: Reconocimiento de la labor del Concejal y la integración de celebración de la fiesta navideña y de perfeccionarse las actividades sujetas a condición: el reconocimiento "LA GRAN ORDEN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL"	**NO APLICA EN ESTE INFORME**
3.2.4 Tener capacidad para prestar el servicio durante la vigencia del contrato, en cualquier horario (7 X 24).	Se mantuvo la disponibilidad permanente, atendiendo de manera eficaz los requerimientos y sugerencias de la entidad contratante, con capacidad para resolver cualquier inquietud o, circunstancia durante todo el tiempo, de acuerdo a las necesidades del servicio**.**
3.2.5 Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.	El objeto se cumplió garantizando el cumplimiento de las condiciones económicas, técnicas y financieras definidas por la entidad d contratante, para ello se realizaron las acciones indispensables para llevar a cabo el cumplimiento y el buen desarrollo de la actividad asignada en el contrato objeto de este informe parcial, asegurando la calidad

	eficiencia y la observancia de los lineamientos consagrados en el contrato.
3.2.6 Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales. pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar.	No se hace necesario que la S.M.P.A deba asumir costos de seguridad social, dado que las actividades realizadas por sus asociados se enmarcan en acciones de voluntario. Ninguno de ellos recibe salario ni existe relación laboral con la entidad, por lo cual no se generan obligaciones prestacionales, ni pagos asociados servicios de seguridad o similares.
3.2.7 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGISTICO al momento de la presentación de la oferta.	El contratista durante el mes de febrero realizo las actividades a través de la contratación de los servicios necesarios y con el personal idóneo los que se ejecutaron de forma responsable, cumpliendo con la ley y de manera oportuna, lo que garantizó que no se generara ningún tipo de obligación o carga financiera para la entidad contratante.
3.2.8 Las demás inherentes al objeto del contrato.	Durante el mes de febrero al cual pertenece este informe, la Sociedad de Mejoras Públicas de Aguadas, efectuó todas las acciones que por la naturaleza del contrato se requerían para el desarrollo completo de las actividades logísticas programadas por cada uno de los entes involucrados.
3.2.9 Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual.	Se mantuvo una comunicación asertiva y fluida en todo momento con la supervisora del contrato para obtener un buen resultado en el desarrollo del evento en la celebración del día del concejal.
3.2.10 Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	La S.M.P.A llevo todas las acciones y el manejo de los recursos con total transparencia y en estricto cumplimiento de la buena fe contractual, garantizó su autonomía técnica en el desarrollo de las Tareas, sin que esto presumiera la existencia de una relación laboral o de subordinación con la entidad contratante.
3.2.11 Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la corporación.	Las actividades llevadas a cabo en este evento estuvieron acorde con lo establecido en el contrato, sin extralimitar funciones que no correspondían al objeto del mismo.
3.2.12 de manera particular, el operador logístico deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado:	Las actividades materiales se efectuaron por parte de la Sociedad de Mejoras Publicas como del operador logístico del evento, de las cuales a continuación se anexan todas las evidencias de la cumplimiento y realización

PLAN DE INCENTIVOS DEL CONCEJO VIGENCIA 2026				
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO**	**Valor total incluido IVA**
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**DÍA DEL CONCEJAL EN EL MAYO DEL 2026**			
	Disponer la logística para servir a la mesa una Cena especial para los concejales y la secretaria que incluya dos porciones de proteína, un carbohidrato, una guarnición, una porción de ensalada, Bebida natural o soda saborizada. Una porción de torta y una bebida. 1 Ronda de Pasabocas La cena debe ser puesta en el sitio concertado por el presidente del concejo y el operador logístico.	14	$ 103.500	$ 1.449.000
















HONESTIDAD
RESPETO
BIENESTAR
COMUNIDAD

	Disponer de la logística para la adecuación y decoración del lugar donde se desarrollará la actividad	1	$ 300.000	$ 300.000









	SUBTOTAL:	**$ 1.749.000**

3. **OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE FACTURA**

Factura
Certificado de aportes a la seguridad social, pensiones
Certificación bancaria.

El presente informe se firma en la secretaría del concejo municipal a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

MARIA ELSSY MARULANDA RINCÓN
Presidente S.M.P.A